

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **13:40 TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**JUICIO DE NULIDAD NÚMERO TESLP/JNE/11/2024, INTERPUESTO POR LA C. CLAUDIA ELIZABETH GÓMEZ LÓPEZ**, en su carácter de representante general del Partido Movimiento de la Generación Nacional (MORENA), **EN CONTRA DE:** “Las actas de cómputo y escrutinio de las Casillas Básica, contigua Uno y Contigua Dos, del Seccional 1428, así como de la acta de cómputo y escrutinio de la casilla básica del Seccional 1431, así como el acta de cómputo y escrutinio de la casilla básica del Seccional 1441, así como las Actas de Recuento de las casillas de los Seccionales 1428, 1431, 1441, así como el Acta de Computo Municipal de la elección de Ayuntamiento, del Municipio de Tampamolón de Corona de S.L.P.” (sic) **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a 14 catorce de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

*VISTO el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, de los que se desprende que no existe tramite pendiente por realizar dentro del mismo y advirtiendo que no es necesario realizar diligencia alguna derivada del análisis del cúmulo probatorio presentado por las partes, en términos de lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 27, 33 fracciones V y VI y 62 de la Ley de Justicia Electoral, SE ACUERDA:*

**PRIMERO.** Se declara el cierre de instrucción dentro del Expediente **TESLP/JNE/11/2024**.

**SEGUNDO.** En consecuencia, procédase a formular el proyecto de resolución correspondiente.

**TERCERO.** Notifíquese por estrados que se fije en este Tribunal, de conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acuerda y firma el Mtro. Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario de Estudio y Cuenta, Lic. Jorge Antonio Esquivel Guillén. Doy fe.”

----- RÚBRICA-----

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.